



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prof. Marchiaro - Carga anexa

VISTO:

El Ex-2022-495347-UNC-ME#FL por el cual la Prof. Silvana Marchiaro solicita continuar con las tareas docentes relativas a las Cátedras Lingüística I y Lingüística II de la Sección Italiano como carga anexa al su cargo de Profesor Titular DE (101) en la asignatura Fonética y Fonología II, Sección Italiano,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

La documentación obrante,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°: Hacer lugar a la solicitud de la **Prof. Silvana Marchiaro**, (Leg. Univ. N° 26.479) a fin que pueda continuar con las tareas docentes relativas a las Cátedras de Lingüística I y Lingüística II, Sección Italiano, como carga anexa al cargo de Profesor Titular DE (Resol HCD 848/2006, Resol HCS 157/2006, instancias de evaluación de carrera docente aprobadas según Resol Rectoral N° 770 del año 2009 y Resol. RHCS 1755 del año 2017).-

Art. 2°: Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS.

